

Expte. **B-129-05 BLOQUE CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que arbitre los medios para la realización de la obra de arreglo de calle Salta entre Sarratea y Ameghino.-

VISTO:

La intransitabilidad de calle Salta entre Sarratea y Ameghino; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de viabilizar la comunicación y el tránsito en dicho sector.-

Que la calle Salta es transitada en forma permanente por camiones que ocasionan roturas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

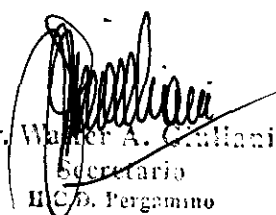
ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que ----
----- arbitre los medios para la realización de la **obra de arreglo de calle Salta entre Sarratea y Ameghino.-**

ARTICULO 2°.- Dirigirse al Area de Inspección General para que incremente
----- los **controles del tránsito pesado** en la arteria mencionada.-


ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 4 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2259/05.-


Dr. Walter A. Galiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino